

**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CESAR
-CORPOCESAR-**

**AUTO No 089
8 DE JULIO DE 2021**

“Por medio del cual se inicia el trámite administrativo ambiental correspondiente a la solicitud de permiso de emisiones atmosféricas presentada por MINCIVIL S.A. con identificación tributaria No 890930545-1, para una planta de triturado y planta de mezcla asfáltica a ubicar en el Corregimiento de Varas Blancas jurisdicción del Municipio de La Paz Cesar, requiriendo información y documentación complementaria”.

El Profesional Especializado Coordinador del GIT para la Gestión Jurídico - Ambiental de la Corporación Autónoma Regional del Cesar “CORPOCESAR”, en ejercicio de sus funciones y de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No 0565 del 30 de junio de 2017 emanada de la Dirección General de esta entidad y

CONSIDERANDO

Que la señora ALEXANDRA MARIA GREIDINGER RESTREPO identificada con la C.C. No 43.099.356, obrando en calidad de Segunda Suplente del Gerente de MINCIVIL S.A. con identificación tributaria No 890930545-1, solicitó a Corpocesar permiso de emisiones atmosféricas para una planta de triturado y planta de mezcla asfáltica a ubicar en el Corregimiento de Varas Blancas jurisdicción del Municipio de La Paz Cesar.

Por lo anterior, y toda vez que la información presentada no cumple la totalidad de lo exigido en la normatividad ambiental, se procederá conforme a lo establecido en el Artículo 2.2.5.1.7.5 del decreto 1076 del 26 de mayo de 2015, (Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible), solicitando lo pertinente. A la luz de la norma en citas, “En caso de que la solicitud no reúna los requisitos exigidos, en el mismo auto de iniciación de trámite, se indicarán al interesado las correcciones o adiciones necesarias, para que las subsane o satisfaga en el término de diez (10) días hábiles, vencidos los cuales, si no se hubiere dado cumplimiento a lo establecido por la autoridad ambiental, se rechazará.”

En razón y mérito de lo expuesto, se

DISPONE

ARTICULO PRIMERO: Iniciar el trámite administrativo ambiental correspondiente a la solicitud de permiso de emisiones atmosféricas presentada por MINCIVIL S.A. con identificación tributaria No 890930545-1, para una planta de triturado y planta de mezcla asfáltica a ubicar en el Corregimiento de Varas Blancas jurisdicción del Municipio de La Paz Cesar.

ARTICULO SEGUNDO: Requerir a MINCIVIL S.A. con identificación tributaria No 890930545-1, para que presente ante la Coordinación del GIT para la Gestión Jurídico- Ambiental de Corpocesar dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de este proveído, la siguiente información y/o documentación complementaria:

1. Aclarar el nombre del predio ya que en el formulario de solicitud, documentación técnica y autorización se referencia el inmueble Doña Rosa, mientras que en el Certificado de tradición y libertad de matrícula inmobiliaria N° 190- 91046 corresponde a predio identificado como “Lote de Terreno #”.
2. Documento donde conste la vinculación legal con el propietario del predio el señor ERNESTO ANTONIO ALTAHONA SUAREZ y la empresa MINCIVIL S.A.
3. Capacidad de producción de la planta Ton /día. (Planta mezcladora de asfalto)
4. Capacidad de molienda Ton/día. (Planta de trituración de materiales pétreos)
5. Certificado de uso del suelo expedido por autoridad municipal competente, que establezca la compatibilidad del proyecto con el uso del suelo asignado en el PBOT. Se debe especificar si se permite establecer las plantas citadas.
6. Confirmar correo electrónico al cual se pueda enviar comunicaciones o notificaciones (si usted lo considera pertinente).

www.corpocesar.gov.co

Kilómetro 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C. Casa e' Campo. Frente a la Feria Ganadera Valledupar-Cesar
Teléfonos +57- 5 5748960 - 018000915306
Fax: +57 -5 5737181

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CESAR
-CORPOCESAR-

Continuación Auto No 089 del 8 de julio de 2021 por medio del cual se inicia el trámite administrativo ambiental correspondiente a la solicitud de permiso de emisiones atmosféricas presentada por MINCIVIL S.A. con identificación tributaria No 890930545-1, para una planta de triturado y planta de mezcla asfáltica a ubicar en el Corregimiento de Varas Blancas jurisdicción del Municipio de La Paz Cesar, requiriendo información y documentación complementaria.

----- 2

ARTICULO TERCERO: Si se allega la información requerida, practíquese una diligencia de visita ocular en las instalaciones del proyecto de Planta de beneficio de material de construcción – MINCIVIL S.A., en fecha y hora que se determinará posteriormente.

ARTICULO CUARTO: Vencido el término anterior, si no se hubiere dado cumplimiento a lo requerido por Corpocesar, la solicitud se rechazará.

ARTICULO QUINTO: Notifíquese al representante legal de MINCIVIL S.A. con identificación tributaria No 890930545-1 o a su apoderado legalmente constituido.

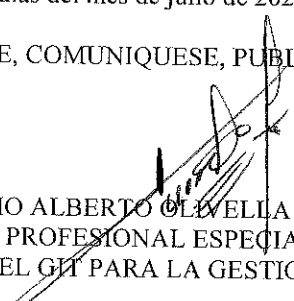
ARTICULO SEXTO: Comuníquese al señor Procurador Judicial II Ambiental y Agrario.

ARTICULO SEPTIMO: Publíquese en el Boletín Oficial de Corpocesar.

ARTICULO OCTAVO: Contra lo resuelto no procede recurso en vía gubernativa por tratarse de un acto de trámite. (Art. 75 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).

Dado en Valledupar, a los ocho (8) días del mes de julio de 2021.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE


JULIO ALBERTO OLIVELLA FERNÁNDEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
COORDINADOR DEL GT PARA LA GESTION JURÍDICO - AMBIENTAL

Apoyo Técnico: Carlos E. Pacheco (Aux. Ing. Ambiental y Sanitario)
Expediente No CGJ-A 153-2021

www.corpocesar.gov.co

Kilómetro 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C. Casa e' Campo. Frente a la Feria Ganadera Valledupar-Cesar
Teléfonos +57- 5 5748960 - 018000915306
Fax: +57 -5 5737181